FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR – MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE LA SALIDA LÚDICO RECREATIVA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE APOYO PARA DISCAPACIDAD (CAD) DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	93000000	93140000	93141500	93141506

1- Análisis del mercado	El Ministerio de Salud y Protección Social, es la entidad rectora de la Política Pública de Discapacidad en Colombia, este busca promover la inclusión de las personas con discapacidad, el reconocimiento de la capacidad de las Personas con Discapacidad (PCD) y su legitimación a nivel estatal es una demanda permanente, Según el DANE, se estima que apenas un 7 % de la población con discapacidad accede a un trabajo, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, obliga al estado colombiano a generar iniciativas que promuevan el derecho al trabajo y favorezcan la inclusión laboral de esta población, en condiciones de igualdad y libertad de elegir. Dentro del Plan de Desarrollo para el municipio de Mosquera para el periodo **2020-2023 "JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020 - 2023"** se encuentra el programa **"GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, proyectos los cuales tienen como meta entre otras "Incluir socialmente a 1600 personas con discapacidad en las diferentes áreas y actividades que beneficien su desarrollo personal e independencia durante el cuatrienio", la Secretaría de Desarrollo Social encuentra pertinente y con el ánimo de coadyuvar al cumplimiento de la mencionada meta, realizar un evento de reconocimiento a la población con discapacidad donde se potencialice la independencia de las personas con discapacidad, para lo cual se ha programado la celebración del día Nacional de Discapacidad, Día Blanco o Día de las Personas Diversamente Hábiles, el cual se celebra anualmente en el Municipio de Mosquera Cundinamarca. La Constitución Política de Colombia de 1991, manifiesta que la discapacidad es protegida en varios artículos, desde diferentes ópticas: Artículo 13; Consagra que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. • El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. • El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan." Artículo 47; "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. DECRETO NACIONAL NUMERO 2381 DE 1993, ARTICULO 1o, Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad. LEY 361 DE 1997 "por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones". La ORDENANZA NÚMERO 21 DE 2001, "Por la cual se establecen lineamientos de política para la atención integral a las personas con discapacidad en el departamento de Cundinamarca". El 26 de noviembre del año 2001 y por políticas del Gobierno Municipal y bajo acuerdo No, 027 se

	institucionaliza y declara el "DIA BLANCO", día de las personas con discapacidad, de esta manera todos los años se reconocerán los méritos de estas personas y sus familias quienes cambiaron positivamente el curso de su vida. LEY 762 DE 2002 "Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)". Para los efectos de la presente Convención, se entiende por: 1. Discapacidad, El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. LEY 1145 DE 2007, Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°, Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos. El Acuerdo No, 21 de 2017, expedido por el Concejo Municipal. Documento Conpes Social 80 de 2004, el concepto de Discapacidad ha evolucionado desde una perspectiva biomédica, hacia una visión más amplia y de carácter social (integración social) que involucra el entorno, la sociedad y la cultura, El problema de discapacidad no es una enfermedad o atributo de la persona, esta condición incluye elementos que se relacionan con la presencia de prácticas, factores sociales y culturales negativos que limitan la integración social de las personas, que afectan el reconocimiento, el desarrollo de las capacidades y funcionalidades como individuos pertenecientes a la sociedad, Esta situación menoscaba la capacidad económica de la familia y cuidadores (aumentando la vulnerabilidad de la misma) al tener ésta que disponer de mayores recursos en la manutención y cuidados de una persona potencialmente productiva, que no lo es debido a factores sociales y culturales. Ley estatutaria 1618 de 2013: Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009; Los principios de la presente Convención serán: a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas. b) La no discriminación. c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad. d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas. e) La igualdad de oportunidades. f) La accesibilidad. g) La igualdad entre el hombre y la mujer. h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. Se considera la necesidad de realizar un proceso de mínima cuantía, con el fin de impulsar el programa de discapacidad, desarrollando una salida lúdico recreativa para los beneficiarios del programa de centro de atención para discapacidad (CAD) del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
2 - Análisis de la demanda	• La información que la Secretaría y/o dependencia debe recopilar en el estudio de la demanda

es el siguiente:

Adquisiciones anteriores del bien y/o servicio de la Secretaría con base a lo siguiente.

Modalidad: Mínima Cuantía
Numero de Contrato: 872
Valor: $41.945.000
Contratista: FUNDACION COLOMBIA AMIGA
Año: 2022
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA FORO DE EDUCACION INICIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

ITEM	DESCRIPCION BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte de ida y regreso desde el municipio de Mosquera al lugar del evento, en buses con capacidad para 40 personas, modelos recientes (modelos 2017 en adelante), con full equipo, aire acondicionado, baños, tv, wifi, todos los seguros, conductores profesionales, etc., disponibilidad de tiempo total.	6	$ 900.000	$ 5.400.000
2	Pasadia y estadía de dos días y una noche para 235 personas. Debe ubicarse en un Municipio a no más de 2 horas de desplazamiento desde Mosquera y dentro del departamento de Cundinamarca con una distancia mínima de 60 kilómetros, clima cálido de 25 a 30 grados, con capacidad para 4 personas con 2 camas sencillas y un camarote, baño privado, ventilador, televisor en óptimas condiciones y sala de estar. Áreas de descanso y espacios para realizar actividades recreativas, deportivas, lúdicas y ecológicas con capacidad para 300 personas (cancha de fútbol, tejo, salón de juegos, spa, amplias zonas verdes). Se debe contar con servicio de meseros a disposición de atención requerida. Se debe proporcionar actividad dirigida durante una hora con 5 recreadores, uno por cada hora. Adicional se debe tener la atención de enfermero para la prestación de primeros auxilios según se requiera.	235	$ 48.000	$ 11.280.000
4	Desayuno día 1: Caldo con carne de costilla (proteína 100 gr), pan, bebida caliente de 12 onzas, jugo de naranja o limonada de 12 onzas.	235	$ 16.000	$ 3.760.000
6	Almuerzo 1: Sopa de Plátano, Pierna pernil (150 gr) al horno o 150 gr de carne de cerdo, arroz verde (100gr), papa chalequeada (20gr), patacón frito (20gr), ensalada mixta, la bebida debe ser jugo o limonada de 12 onzas.	235	$ 17.000	$ 3.995.000

Modalidad: Mínima Cuantía
Numero de Contrato: 877
Valor: $41.945.000
Contratista: FUNDACION COLOMBIA AMIGA
Año: 2022
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR PENSIONADO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

ITEM	DESCRIPCION BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Refrigerio: Que conste de: "bebida gaseosa 600 ml, sándwich de jamón de cordero 200 gr, jamón de cerdo 200gr, queso 150 gr y lechuga, tomate y demás aderezos, pan de ajo 250 gr, papas fritas 35 gr, entregado en el lugar del evento..	350	$ 7.500	$ 2.625.000

- Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Modalidad: prestación de servicios
Numero de Contrato: MC-019-2021
Valor: $ 1.080.000.oo
Contratista: KATHERINE ANDREA CAMACHO HIGUERA.
Año: 2021
Objeto: Salida pedagógica al área arqueológica protegida de Usme, con servicio de guía, transporte urbano de pasajero, paramédico y kit pedagógico cultural para 30 personas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	VALOR UNIDAD
1	Salida pedagógica al área arqueológica protegida de Usme, con servicio de guía, transporte urbano de pasajero, paramédico y kit pedagógico cultural para 30 personas.	$ 36.000

Modalidad: prestación de servicios
Numero de Contrato: MC-3766229-2021
Valor: $ 29.500.000.oo
Contratista: FUNDACION VALORES.
Año: 2022
Objeto: Contratar la realización a todo costo la organización, logística y ejecución de actividad de intervención y fortalecimiento de los resultados de la evaluación clima organizacional dirigido a los colaboradores de la Regional Caquetá..

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	VALOR UNIDAD
1	Taller Experiencial desde un enfoque de intervención psicosocial para el fortalecimiento de habilidades blandas con énfasis en el Liderazgo transformacional desde la inteligencia Emocional, mediante la implementación de metodologías alternativas como la Educación Experiencial y Coaching play.	$ 1.766.666

Modalidad: prestación de servicios
Numero de Contrato: MC-011
Valor: $ 11.028.000.oo
Contratista: CUBE LOGISTICS BOY SAS.
Año: 2021
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, SEGÚN FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, CON DESTINO A LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD; PERSONAL DE APOYO INTERINSTITUCIONAL QUE COOPERA CON LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, QUE EXCEPCIONALMENTE SE ENCUENTRAN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE ESTA JURISDICCIÓN; Y ALOJAMIENTO DE MODO EXTRAORDINARIO POR NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE REQUIEREN PERNOCTAR EN EL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	VALOR UNIDAD
2	Desayuno para la atención de personas en condición de discapacidad conforme al siguiente menú: consomé de proteína variada, arroz (60gr), 2 huevos, bebida hidratante o caliente de 7oz.	$ 8.000
3	Almuerzo para la atención de personas en condición de discapacidad conforme al siguiente menú: porción de arroz (60gr), porción de proteína según la elección del comensal (80gr), porción de verdura o ensalada (20gr), bebida hidratante o caliente de 9oz.	$ 18.000

Modalidad: CPS
Numero de Contrato: MC-RB-DIR-00032-2021
Valor: $50.830.000.oo
Contratista: Hostia Tour Agencia de viajes y turismo

Año: 2021

Objeto: requiere Contratar la realización a todo costo de las siguientes actividades recreativas, culturales y deportivas de Bienestar Social, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social y Estímulos vigencia 2021: Actividad RECREATIVA CONSISTENTE EN LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS SENA EN UNA INTEGRACION PARA LA SALUD MENTAL Y FISICA QUE SE DESARROLLE EN UN ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA QUE PERMITA INTERACCION ENTRE ELLOS Y AFIANCE LOS LAZOS DE COMPAÑERISMO Y AMISTAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	VALOR UNIDAD
3	Refrigerio sencillo compuesto por un jugo o gaseosa y uno de los siguientes productos: Una empanada, un pastelito de carne, un dedito de queso, hamburguesa, perro caliente. Estas Meriendas deben ser entregadas en la mañana y tarde del día 29 de noviembre y la mañana del día 30 de noviembre.	$11.500
7	Servicio de transporte de lancha rápida entre el muelle la Bodeguita - el sitio hotelero ubicado en la zona insular de Cartagena y de regreso al muelle la bodeguita, para transportar 150 personas bajo los protocolos de la DIMAR EXISTENTES POR EL CONTAGIO DEL COVID 19.	$ 30.000

Análisis de la oferta

- Identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales

PROVEEDOR
FUNDAFIP
FUNDACION COLOMBIA AMIGA
CUBE LOGISTICS BOY SAS
HOSTIA TOUR AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Fuentes:

SECOP: Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

CONCLUSIÓN ANÁLISIS

ITEM	ACTIVIDAD	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO

	1	Pasadía un espacio recreativo ubicado en un rango de 90 a 115 km desde el municipio de Mosquera, clima cálido el cual debe tener como mínimo 10 atracciones acuáticas en piscinas y espacios rodeados de palmeras, piscinas, parques, pisci-playa, zonas verdes; debe contar con canchas de futbol, microfutbol, baloncesto, voleibol en arena, campo de golf approach, canchas de tenis, camino de la salud, restaurantes, auditorios y salones con sistemas de control inteligente para audio y video, sistemas de sonido, sistemas de iluminación computarizada, ambiental y artística interacción de luces y show programable, reproducción de formatos vhs, dvd y proyección de archivos de imágenes y video hd, Tarima, sonido 3 micrófonos y 3 mesas en la tarima servicio de bar, juegos de billar, ping pong y rana entre otros, el espacio ofertado debe contar con las áreas suficientes de baños, vistieres, guarda ropas y comedores para la distribución de los alimentos de forma simultánea para los 400 personas. Asi mismo el proponente deberá anexar cuatro (4) técnicos de auxiliar de enfermería con las respectivas hojas de vida con seis (6) meses de experiencia para que presten primero auxilios los beneficiarios.	400	$ 30.000	$ 35.000	$ 32.500.oo
	2	TALLER DIRIGIDO: TALLERES EN DIFERENTES PRÁCTICAS POR GRUPOS DE 50 PERSONAS QUE INCLUYAN MATERIALES Y QUE DEJEN UN RECORDATORIO DEL EVENTO. LOS TALLERES SUGERIDOS SON: DE PANADERÍA, LÁCTEOS, MANUALIDADES, FOMY, PINTURA EN PIEDRA, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS	8	$ 295.000	$ 250.000	$ 272.500,00
	3	DESAYUNO: CALDO DE COSTILLA 250GR, HUEVOS AL GUSTO 80GR PORCIÓN DE FRUTA 125GR, JUGO NATURAL 9ONZ, BEBIDA CALIENTE 9ONZ, CANASTA DE PANES MANTEQUILLA Y MERMELADA	400	$ 15.300	$ 13.000	$ 14.150,00
	4	ALMUERZO: PROTEINA: PECHUGA DE POLLO ASADA (1/2 PECHUGA (PESO NETO APROXIMADO DE 130 A 150 GRAMOS). CEREAL: ARROZ BLANCO CON VERDURAS (PESO SERVIDO APROXIMADO DE 80 A 100 GRAMOS). TUBERCULO: PAPA A LA FRANCESA (PESO SERVIDO APROXIMADO DE 80 A 100 GRAMOS). VERDURA: ENSALADA DE ESPINACA, LECHUGA, ZANAHORIA Y ADEREZO (PESO SERVIDO APROXIMADO DE 50 A 60 GRAMOS). SOPA: SOPA DE VERDURAS O CREMA DE POLLO DE 9 A 10 ONZAS (280 A 300 ML). BEBIDA: JUGO DE FRUTA NATURAL DE 12 ONZAS O GASEOSA DE 240 ML.	400	$ 25.000	$ 22.000	$ 23.500,00

	6	BUSES: BUSES DE TURISMO CON CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS, CON SERVICIO DE BAÑO, SILLONES RECLINABLES, AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISIÓN, CON DOCUMENTACIÓN TANTO DEL VEHICULO COMO DE LOS CONDUCTORES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	10	$ 1.400.000	$ 1.390.000	$ 1.395.000,00
	8	PERSONAL DE APOYO: PERSONAL DE APOYO EN RECREACION Y/O TRABAJO DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DENTRO DE ESTAS 10 PERSONAS. PERFIL. BACHILLER ACADEMICO CON EXPERIENCIA DE TRABAJO DE SEIS (6) AÑOS. DEBE ANEXAR HOJA DE VIDA, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTE (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA). Y LA AUTORIZACION PARA APORTAR LA HOJA DE VIDA EN EL PROCESO.	10	$ 70.000	$ 90.000	$ 80.000,00
	TOTAL					$ 44.990.000,00

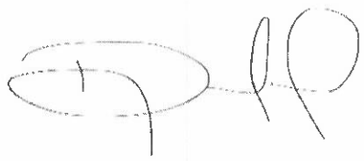
VALOR TOTAL:

Valor Promedio
$ 44.990.000

Conclusión de análisis

Teniendo en cuenta el cuadro anterior en cuanto a la demanda, oferta y cotizaciones, las cuales están ajustadas al precio del mercado actual se promediaron las mismas tomando el valor del promedio unitario y multiplicándolo por cantidad (necesidad), se obtiene un valor ($44.990.000) el cual incluye los costos directos, indirectos; así como impuestos, tasas y contribuciones.

Fecha 28 DE OCTUBRE DE 2022



Firma responsable
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: DANIELA MATA FERNANDEZ
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO (E)